

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de Ratificación del Desamparo de fecha 26 de abril de 2017 adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de los menores A.C.N. y C.C.N., don Francisco Cruz Rodríguez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de Ratificación del Desamparo de fecha 26 de abril de 2017, adoptada en los expedientes núms. (DPHU)352-2015-00003870-1 y 352-2015-00003871-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de las menores A.C.N., nacida el día 2 de marzo de 2013, y C.C.N., nacida el día 20 de julio de 2011, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 23.12.2016, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución, así como iniciar el procedimiento de inscripción de maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»